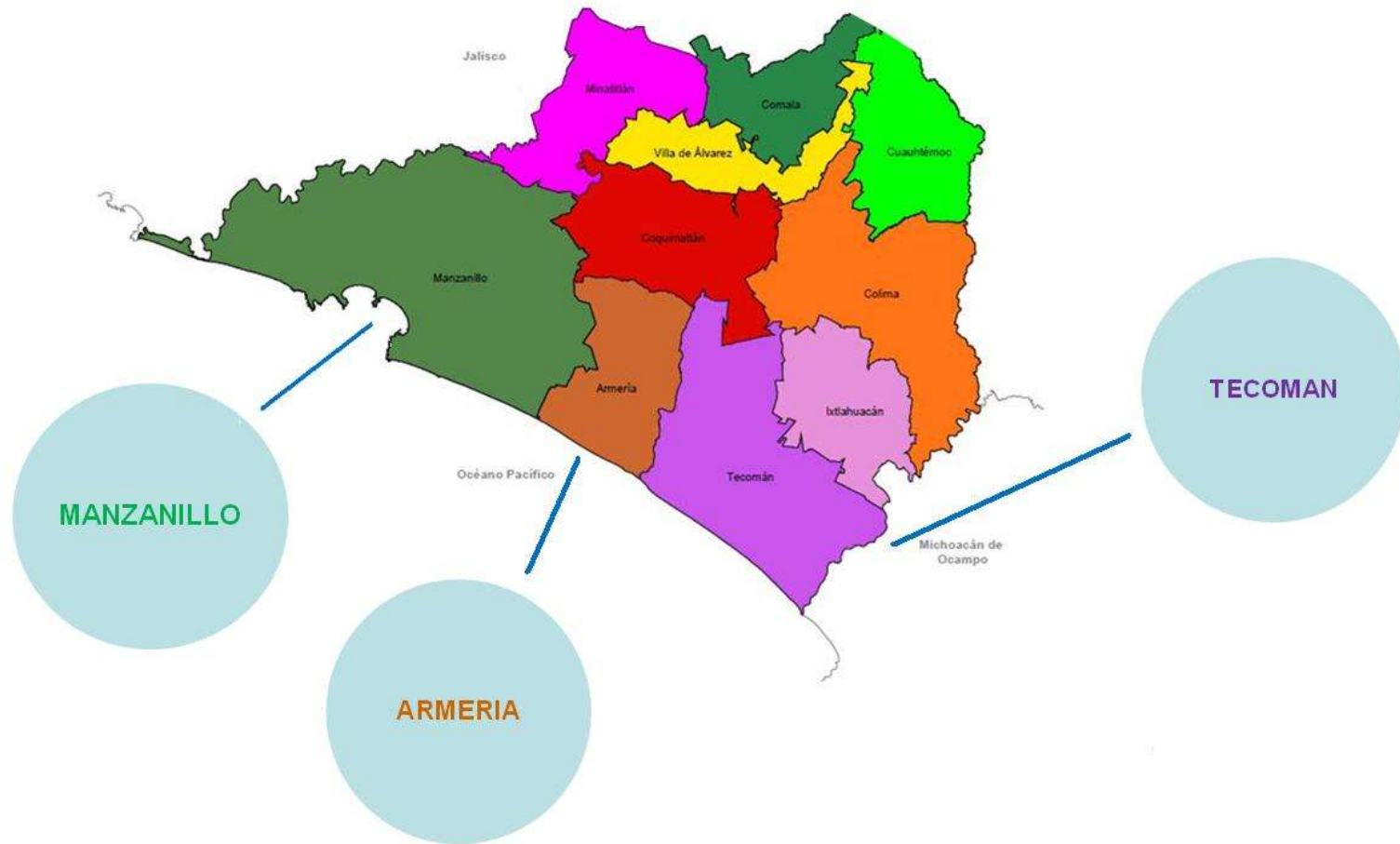




**colima**  
LATE PARA TODOS  
GOBIERNO DEL ESTADO

**DIRECCIÓN DE DESARROLLO  
PORTUARIO Y COSTERO**





## Justificación

- Atención de la demanda de contar con un interlocutor ante la problemática de las actividades que generan la operación y desarrollo del Puerto de Manzanillo.
- Continuar con el desarrollo del Puerto de Manzanillo y el futuro crecimiento portuario en el vaso II de la Laguna de Cuyutlán y del litoral costero del Estado.
- La necesidad de contar con el apoyo del Gobierno del Estado para la promoción del Puerto y la Zona Costera del Estado.
- La creación de empleo a través de la instalación de nuevas inversiones productivas en los municipios costeros del Estado.

## Objetivos

- Realizar acciones que fomenten el establecimiento de empresas en el puerto y litoral del estado de Colima para favorecer su desarrollo económico y sustentable.
- Coordinar acciones con las autoridades de los tres órdenes de gobierno, que refieren a trámites que realicen las empresas para cumplir con la normatividad, para su instalación ó ampliación.
- Gestionar acciones que apoyen a las empresas para que dispongan de financiamiento accesible que les permita modernizarse, crecer y ampliar sus mercados.

- Dar asesoría y asistencia a personas físicas y morales que lo soliciten, en la obtención de beneficios o estímulos, que se otorguen por el establecimiento o ampliación de plantas industriales, comerciales y de servicios a través del sistema estatal de financiamiento para el desarrollo económico del estado de Colima.
- Promover el desarrollo de nuevos establecimientos en los litorales que correspondan a las tendencias de la demanda de los mercados nacional e internacional con el objeto de generar empleos preservando el entorno natural, cultural e histórico de las comunidades y regiones.

- Instrumentar y diseñar estrategias para impulsar el desarrollo y aprovechamiento sustentable del puerto, costas, ríos y lagunas.
- Proponer investigaciones de mercado, que proporcionen pautas para la capacitación y el desarrollo de los prestadores de servicios en el puerto, costas, ríos, y lagunas, así como la elaboración de estudios especializados para el desarrollo y fomento portuario y costero.
- Integrar y actualizar el padrón de industriales y empresarios portuarios y de la costa de la entidad.
- Buscar acciones que diversifiquen actividades portuarias, deportivas, comerciales, industriales, recreativas y de esparcimiento en las costas de la entidad.

- Mantener actualizada la estadística portuaria, como una base de datos para su consulta pública.
- Generador del empleo a través del servicio estatal del empleo.

**MUCHAS GRACIAS**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA**

**SECRETARIA DE FOMENTO ECONOMICO**



**Dirección de Desarrollo Portuario y Costero**

**Correos electrónicos: [clepev@col.gob.mx](mailto:clepev@col.gob.mx), [fcareaga@col.gob.mx](mailto:fcareaga@col.gob.mx),  
[gmtorres@col.gob.mx](mailto:gmtorres@col.gob.mx), [mmoran@col.gob.mx](mailto:mmoran@col.gob.mx).**

**Blvd. Miguel de la Madrid H. # 875-A. CP 28210. Manzanillo, Colima.**

**E-mail: [sefome@col.gob.mx](mailto:sefome@col.gob.mx)**